Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a: 01/06/2021

ESTADO No. 064

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501520170057300	Ordinario	JULIO CESAR PEREA PEÑA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere OBS. Requiere a parte demandante para que se aporte el comprobante de pago de honorarios al perito designado. Se advierte a la parte interesada que de su impulso procesal depende el trámite del proceso.	31/05/2021		
76001310501520180001300	Ordinario	VICTOR HUGO ESPINOSA PATIÑO	EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A.	Auto de Trámite OBS. Tener por Contestada la Demanda por el CLUB ATLETICO BUCARAMANGA, SE ORDENA por secretaria efectuar el trámite del Registro Nacional de Personas Emplazadas, Requerir por Segunda Vez, Curador Ad Litem.	31/05/2021		
76001310501520190016100	Ordinario	JESUS MARIA LONDOÑO CARDONA	COLPENSIONES	Auto reconoce personería OBS. Reconoce personería apoderada judicial de la parte demandada COLPENSIONES. Se tiene por contestada la demanda por parte de COLPENSIONES. Se requiere a la parte interesada realice las gestiones necesarias para integrar al contradictorio a las sucesoras procesales del demandante.	31/05/2021		
76001310501520190051500	Ordinario	JULIETA HERNANDEZ	CAMILO TORRES MARTINEZ	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. ACEPTAR EL DESISTIMIENTO de la demanda ordinaria laboral de primera instancia instaurada por JULIETA HERNANDEZ en contra de CAMILO TORRES MARTINEZ y en consecuencia, DAR POR TERMINADO el presente proceso, Ordena Archivo.	31/05/2021		
76001310501520190056600	Ordinario	JUAN ANTONIO GUERRERO SANDOVAL	MINHACIENDA Y CREDITO PUBLICO, COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Auto de Trámite OBS. EFECTUAR las notificaciones de la presente demanda a l COLPENSIONES, y a la NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Enterar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	31/05/2021		

Número de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 01/06/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

GUSTAVO ADOLFO CAICEDO LLANOS

Secretario